



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 09 de diciembre de 2.010

EXP-EXA N° 8.439/2010

RES-D-EXA N° 568 /2010

VISTO:

Que el Consejo Superior, autoriza a esta Facultad mediante Res. C.S. N° 532/10, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, y lo dispuesto por las Res. CS N° 182/01 y 114/02, a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (01) cargo de **PROFESOR ASOCIADO – REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA**, para la asignatura **CONECTIVIDAD Y TELEINFORMATICA** de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) de esta Unidad Académica, en el marco del Programa “Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos” (Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta), y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO – REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA** para la asignatura **CONECTIVIDAD Y TELEINFORMATICA** de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°: Disponer el siguiente periodo de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 28 de Febrero de 2.011 a Hs. 10: 00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: Jueves 17 de Marzo de 2.011 a Hs. 12: 00

ARTÍCULO 4°: Establecer que las inscripciones se recibirán en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín – Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta, durante los días indicados en el Art. 3° de la presente Resolución, en el horario de 10:00 a 13:00 ó de 15:00 a 17:00, **a excepción del día de Cierre de Inscripción.**

ARTÍCULO 5°: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina


..// -2-

RESD-EXA N° 568 /2010


ARTÍCULO 6°: Solicitar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32° del respectivo Reglamento de Concursos (aprobado por Res. 350/87 y sus modificatorias), a los miembros del Consejo Directivo designar veedores de los respectivos claustros para participar de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 7°: Hágase saber con copia al Departamento respectivo, al docente que ocupa interinamente el cargo: Mag. Daniel Alejandro Arias Figueroa, a la Dirección General Administrativa Académica, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades y Sedes Regionales que integran esta Universidad, a Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, a los señores miembros del Jurado y difúndase de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 5°, 6°, 7° y 8° del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. 350/87 y sus modificatorias). Insértese en la página WEB de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa